



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 485 /2020

**VISTO:**

La Nota del Centro de Justicia de la Mujer, la Res. Pres. N° 123/2020, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. María Julieta Costa Díaz, actual Prosecretaria Administrativa en el Centro de Justicia de la Mujer, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 123/2020.

Que a la mencionada Funcionaria mediante la citada Resolución, se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 10 de diciembre de 2019 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que toda vez que la Sra. Costa Díaz ha comenzado a desempeñarse en el Centro de Justicia de la Mujer a partir del día 28 de abril de 2020, y solicita la finalización de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, corresponde dar por finalizada la misma hasta el día 27 de abril de 2020 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

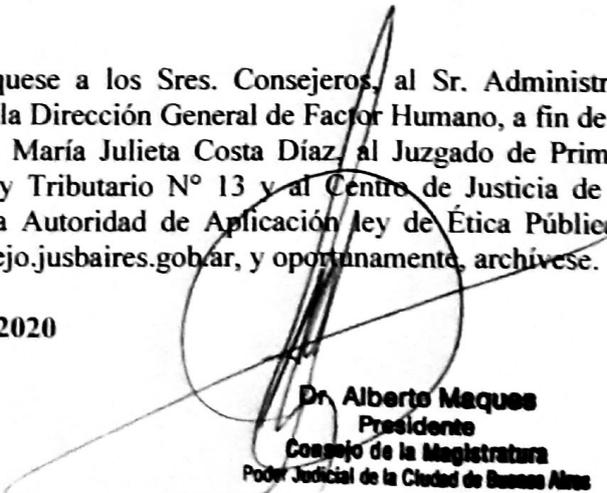
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 123/2020, a la Sra. María Julieta Costa Díaz, actual Prosecretaria Administrativa en el Centro de Justicia de la Mujer, hasta el día 27 de abril de 2020 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. María Julieta Costa Díaz, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13 y al Centro de Justicia de la Mujer, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 485 /2020

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires